

la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sita en calle Dos de Mayo, 4, de Móstoles, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, a disposición de los que deseen verlos todos los viernes hábiles de nueve a once treinta horas, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de octubre de 1998, a las diez cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de noviembre de 1998, a las diez cuarenta y cinco horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Finca urbana sita en calle Ruben, 18, piso bajo, letra C; que ocupa una superficie aproximada de 135,91 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Móstoles, al tomo 1.303, libro 110, folio 84, finca número 12.469, inscripción segunda.

Dado en Móstoles a 16 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Alfredo del Cura Álvarez.—El Secretario.—31.857.

NEGREIRA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Negreira,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, bajo el número 22/1995, se sigue procedimiento ejecutivo-otros títulos, a instancias de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Victorino Regueiro Muñoz, contra don José Calvo Rieiro y doña María Josefa Álvarez Almozara, domiciliados en As Travesas (Santa Comba), en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes embargados en el procedimiento y que al final del presente edicto se detallarán.

Los bienes salen a licitación en un solo lote.

La subasta se celebrará el día 16 de septiembre de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle del Carmen, número 3, bajo (Negreira), bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del valor dado a los bienes, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, los licitadores, por lo menos, el 20 por 100 del tipo del remate en el establecimiento destinado al efecto («Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» de Santiago, oficina 5947, cuenta de consignaciones número 1563-000-17-0022/95).

Tercera.—Solamente el ejecutante podrá ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositándolo en la Mesa del Juzgado y junto con el pliego, el resguardo acreditativo del ingreso del importe reseñado en la condición segunda.

Quinta.—El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas por escrito, que hicieren, sin necesidad de consignar el prevenido.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose, además, a los licitadores, que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—El precio del remate se destinará sin dilación al pago del crédito del ejecutante, el sobrante se entregará a los acreedores posteriores o a quien corresponda, depositándose, entre tanto, en el establecimiento destinado al efecto.

Novena.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 16 de octubre de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 16 de noviembre de 1998, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y para que así conste y sirva de notificación al público el general y a los demandados en particular, se expide en presente edicto para su publicación en los respectivos boletines oficiales que correspondan.

Relación de bienes objeto de subasta

Taller mecánico J. C. Rieiro y terreno anejo sito en el pueblo de Travesas, parroquia de Aratón, municipio de Santa Comba. Nave de planta rectangular de 10,14 metros por 20,18 metros, destinada a taller, y parcela de terreno de una superficie total de 2.112 metros cuadrados, ocupada en su parte frontal por la nave. Finca «Camallons», conocida por Carballal. Linda: Norte, de doña Generosa Rieiro Romar, solar de don José Calvo Rieiro en donde tiene construida la nave y de herederos de don Ramón Espasadín Rey; sur, de doña Josefa Novo; este, de don Ovidio López Brenlla, y oeste, de herederos de don Manuel Blanco.

Nave: 204,63 metros cuadrados por 15.370 pesetas/metro cuadrado = 3.145.163 pesetas.

Parcela: 2.046.300 pesetas.

Valor de tasación: 5.191.463 pesetas.

Dado en Negreira a 18 de mayo de 1998.—El Juez.—El Secretario.—31.824.

NULES

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Nules, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la

Ley Hipotecaria, número 251/1997, instados por Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, representada por la Procuradora doña María Carmen Ballester Villa, contra «Azulejos Artísticos, Sociedad Limitada», sobre un préstamo de garantía hipotecaria se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Radicante en término de Onda (Castellón).

Urbana.—Nave industrial, sita en término de Onda, partida de La Llosa de les Forques o Desmonte, con frontera a la carretera nacional de Viver a Puerto de Burriana, kilómetro 55,2. Se compone de despachos, aseos, vestuarios y de la nave propiamente dicha. Mide su solar 1.625 metros cuadrados, de los que ocupa la nave 200 metros cuadrados, estando los restantes 1.425 destinados a patio, que rodea la nave por su frente, derecha y fondo. Linda: Por su frente o norte, dicha carretera nacional; derecha, entrando, camino particular; izquierda, doña Concepción Juan Ortuño, y fondo, don Fernando Gil y don Salvador Juan Pérez.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de Vilareal, tomo 941, libro 247 de Onda, folio 109, finca número 22.089.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en calle Mayor, 2, de Nules, el día 14 de octubre de 1998, a las diez horas, previéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es de 7.740.000 pesetas para la finca descrita, fijada en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado (1351/0000/18/0251/97), el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta se señala para la segunda, el día 23 de noviembre de 1998, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 21 de diciembre de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Caso de no ser localizada la demandada en su domicilio sirva de notificación en legal forma la presente.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse las subastas en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrarán el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Dado en Nules a 23 de mayo de 1998.—El Secretario.—31.767.

PARLA

Edicto

Doña Susana Rebollo Alonso de Linaje, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Parla,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado bajo el número 193/1994, a instancias de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Feliz González Pomares, contra otros y don José Valentín Martínez Agudo y doña Emilia Fernández Muñoz, en cuyos autos se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio

de su avalúo, el bien embargado en el procedimiento a los demandados don José Valentín Martínez Agudo y doña Emilia Fernández Muñoz, que luego se reseñará.

La referida subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Severo Ochoa, número 7, el día 16 de septiembre de 1998, a las nueve treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate será la cantidad en que ha sido tasado dicho bien. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo en primera y segunda subasta. Valor de tasación: 8.291.000 pesetas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, a excepción del ejecutante, consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad, igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate, sirviendo el de la segunda para la tercera.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, haciéndose también el depósito en la cantidad y condiciones designados anteriormente, junto con aquél.

Cuarta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes, y que lo admitan, y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigirse otros.

Séptima.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Y para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el día 22 de octubre de 1998, a las nueve treinta horas, con las mismas condiciones que se establecieron para la primera, excepto el tipo del remate que será el del 75 por 100 del que correspondía a la primera.

Y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebraría una tercera subasta sin sujeción a tipo, señalándose para ello, el día 19 de noviembre de 1998, a las nueve treinta horas, rigiendo las mismas restantes condiciones fijadas para la segunda.

Bien embargado objeto de subasta

Urbana. Piso en planta tercera en la plaza de la Rábida, portal 1, de Pinto. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto al tomo 387, folio 211, finca número 10.706 a nombre de don José Valentín Martínez Agudo y doña Emilia Fernández Muñoz.

Y para que sirva de notificación, en su caso, a los demandados indicados mediante su publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», «Boletín Oficial del Estado» y su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo el presente en Parla a 25 de mayo de 1998.—La Secretaria judicial, Susana Rebollo Alonso de Linaje.—31.788.

PARLA

Edicto

Doña Raquel Blázquez Martín, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Parla (Madrid),

En el procedimiento ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 387/1995, a instancias del Pro-

curador señor González Pomares, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Guillermo Arcos Castillo, doña Carmen Rosado Clemente, don Óscar Arcos Rosado y doña Blanca Flor Arcos Rosado, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien embargado que más adelante se describe, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncia, se indica a continuación:

Urbana. Parcela de terreno en Numancia de la Sagra, en la plaza de la Noria, antes calle Noria, señalada con el número 9, antes 4, sobre la que existe una vivienda unifamiliar adosada tipo A. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Illescas número 1 al tomo 1.453, libro 40, folio 130, finca número 3.470. Tiene una superficie de parcela de 101 metros 13 decímetros cuadrados y edificada de 71 metros 13 decímetros cuadrados la planta baja, 73 metros 67 decímetros cuadrados la planta primera y 51 metros 84 decímetros cuadrados bajo cubierta.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado, calle Severo Ochoa, números 7 y 9 de esta localidad de Parla y hora de las diez del día 15 de septiembre de 1998, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada, 13.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, siendo el número de cuenta 2375.0000.1738795.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de la finca se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, si existen, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio, salvo que a instancias del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y lo que corresponda a la subasta, serán de cargo del rematante.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 20 de octubre de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, para la que servirá de tipo del 75 por 100 de la valoración; se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 24 de noviembre de 1998, a las diez horas, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo.

Dado en Parla a 28 de mayo de 1998.—La Juez, Raquel Blázquez Martín.—La Secretaria.—31.784.

PUENTEAREAS

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Puenteareas,

Hago saber: Que el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Puenteareas, promovido por don Arturo González Rodríguez, se sigue expediente número 147/1997 para la declaración de fallecimiento de doña Regina González Rodríguez, don Domingo González Rodríguez y don Florencio González Rodríguez, nacidos en el barrio de La Pedreira-Salvaterra de Miño, el día 12 de agosto de 1896, 11 de agosto de 1900 y 27 de febrero de 1903, respectivamente, hijos del matrimonio formado por don Francisco González Presa y doña Rosa Rodríguez Lorenzo; desaparecieron alrededor del año 1920, que emigraron a Argentina, y sin que desde entonces se haya tenido noticias de ellos.

Para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y público conocimiento, extendiendo el presente en Puenteareas a 10 de junio de 1997.—El Secretario.—28.339

y 2.^a 20-6-1998

EL PUERTO DE SANTA MARÍA

Edicto

Don Francisco Javier Gracia Sanz, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 2 de El Puerto de Santa María,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 452/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Carlos Collantes González, contra doña Remedios Concepción Ramos Prieto, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 7 de septiembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1273/18/452/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de octubre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.